

10.10.2016

## Autoridades realizan capturas por caza ilegal



GUACARI - La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca anunció que las autoridades del corregimiento de Sonso, municipio de Guacarí, detuvieron dos personas por la caza ilegal de un



chigüiro de la Laguna de Sonso. El chigüiro es una especie propia

de los hábitats de humedal y por eso está adaptado a ambientes como el de la Laguna de Sonso. También llamado capibara, es considerado el roedor más grande del mundo, es un animal diurno, y vive en grupos que superan los 15 miembros.

La caza de estas especies de fauna silvestre es una actividad ilegal y como delito está tipificado en la normativa ambiental colombiana. Los responsables tendrán que responder ante la fiscalía por el delito de aprovechamiento ilegal de los recursos naturales renovables. La CVC iniciará el proceso sancionatorio y formulará los cargos como presuntos responsables de la actividad de cacería ilegal. Según la CVC, el acuerdo CD No. 105 de 2.015 establece que en la reserva natural Laguna de Sonso está prohibida la cacería porque constituye un impacto significativo sobre la fauna silvestre del ecosistema y más porque esta especie estaba en una etapa juvenil y todavía no alcanzaba su edad reproducción.

Para evitar posibles riesgos de contaminación biológica, el cadáver del animal fue sepultado en una fosa.